

Moderniza Congreso de BCS sus sesiones con apoyo de recursos tecnológicos

Posted on 29 de junio de 2026 by Diario Humano



La reforma permitirá a las y los diputados apoyar sus intervenciones con recursos digitales y multimedia, bajo lineamientos que garanticen el orden y la institucionalidad parlamentaria.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- El Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para incorporar el uso regulado de herramientas tecnológicas, audiovisuales, multimedia e ilustrativas durante las sesiones del pleno, para fortalecer la exposición de iniciativas, dictámenes, proposiciones, posicionamientos y demás asuntos parlamentarios.



El dictamen, presentado este lunes por la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia, deriva de una iniciativa de la diputada Teresita Valentín Vázquez, que adiciona los artículos 96 Bis y 138 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Las y los legisladores podrán auxiliarse de gráficos, estadísticas, mapas, videos, presentaciones digitales, infografías, documentos, imágenes u otros elementos visuales relacionados con los temas en discusión, a fin de hacer más clara, accesible y comprensible la deliberación parlamentaria.

El material deberá remitirse previamente junto con el documento parlamentario correspondiente, en formatos digitales compatibles para su reproducción institucional, como PDF, JPG, PNG, MP4, AVI, PPT o PPTX.

El material proyectado deberá respetar la dignidad de las personas y la institucionalidad parlamentaria, por lo que no podrá contener imágenes explícitamente violentas, degradantes, discriminatorias, ofensivas o ajenas al asunto en discusión.

La Presidencia de la Mesa Directiva podrá limitar o negar la exhibición de materiales cuando advierta que vulneran disposiciones legales o resultan notoriamente ajenos al tema tratado.

De esta manera, la XVII Legislatura avanza hacia un Congreso más moderno y transparente, al reconocer que las nuevas herramientas de comunicación pueden enriquecer el debate público sin afectar la solemnidad ni el orden parlamentario.